



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 104/2020
Fecha Resolución: 26/08/2020

DÑA. MARIA MORENO NAVARRO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA).-

En virtud de las atribuciones que me confiere la Normativa Local al respecto,

CORRECCIÓN ERROR DETECTADO RESOLUCIÓN 103 DE 25 DE AGOSTO DE 2020

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21,1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Detectado error en la Resolución de Alcaldía nº 103 de 25 de agosto de 2020, LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS PARA CUBRIR LAS FUNCIONES DE SECRETARÍA INTERVENCIÓN, por la presente vengo en adoptar los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Corregir dicha Resolución.

SEGUNDO: Donde aparece Don Pablo Jesús Montero Gamboa como excluido debería aparecer como admitido.

TERCERO: Se publique la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica.

CUARTO: Trasladar esta Resolución, en la primera sesión que se celebre al Pleno Municipal.

Lo mando y firmo de que certifico la Sra. Alcaldesa doña María Moreno Navarro, y de lo cual el Secretario Interventor Accidental D. Sergio Gracia Gracia del Excmo. Ayuntamiento de El Saucejo da Fé, en El Saucejo a la fecha de la firma electrónica, da Fé, en El Saucejo a la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación:	D6h00M5bzUsIglL+Ex5euA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	26/08/2020 08:31:47	
	Sergio Gracia Gracia	Firmado	26/08/2020 08:37:58	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/D6h00M5bzUsIglL+Ex5euA==			